



CSJRIO19-544

Pereira, 23 de mayo de 2019

### AVISO

Mediante el presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, les informa que contra los resultados no aprobatorios, de la convocatoria No.4, para la provisión de los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, procederán los recursos de reposición y apelación, que deberán presentar por escrito los interesados, en el Consejo Seccional, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la resolución respectiva.

Los mismos deberán ser remitidos por algunos de los siguientes medios:

1. Correo electrónico: [convocatoriaris@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:convocatoriaris@cendoj.ramajudicial.gov.co) (hasta las doce de la noche (12:00 p.m.) del último día hábil del término para recurrir). En este evento se sugiere confirmar el recibo por vía telefónica o por cualquier otro medio.
2. En forma personal o por correo postal, directamente en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda: Calle 41 entre carreras 7 y 8 Palacio de Justicia Pereira, Torre C, Piso 6, Oficina 605 (hasta las 4:00 p.m. - último día hábil del término para recurrir); para todos los efectos se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.

Cordialmente,

**JAIME ROBLEDO TODO**  
Presidente Consejo Seccional de la Judicatura

MP: JRT  
Proyectó: JRT